

IGUALDAD ENTRE PERSONAS

José María Méndez*

1. Respeto a la naturaleza y Respeto a la persona

El paso desde el Respeto a la Naturaleza hasta el Respeto a la persona equivale al salto metafísico desde el mundo de la naturaleza causal al mundo de la libertad y los valores. O si se prefiere, de la materia al espíritu. Para enfatizar este paso, a finales del siglo XIX se solía distinguir entre ciencias de la naturaleza (*Naturwissenschaften*) y ciencias del espíritu (*Geistwissenschaften*).

Otra manera de poner de relieve este enorme salto la tenemos en las leyes categoriales de que hablaba Hartmann. El estrato ontológico superior no anula o perjudica al inferior, sino que lo perfecciona y enriquece, le añade un *novum específico*¹. En este caso, el *novum* es nada menos que el pensamiento y el lenguaje. En perspectiva axiológica, el respeto a lo superior exige el respeto previo a lo inferior. No cabe respetar lo superior sin respetar antes lo inferior.

La formalización de la lógica ha permitido comprender a fondo este enorme salto desde la materia viviente al espíritu pensante. No se trata de una mejora o ampliación del sistema nervioso de un cerebro. Estamos ante un salto cualitativo, no cuantitativo. El primero de los operadores lógicos es el afirmador-negador. Ningún viviente de la naturaleza lo posee. Un perrito faldero no posee el negador. No puede mentir. No puede ladrar al revés, o sea, fiero con su dueño y cariñoso con el extraño. Tampoco es exacto decir que posee el afirmador. Sencillamente, no posee ni el pensamiento ni el lenguaje. No es persona. Persona es el ente que posee los operadores lógicos, empezando por el afirmador-negador. El materialismo ha caducado como doctrina presentable después de la formalización de la lógica.

2. La Igualdad es el valor más bajo y fuerte dentro del Respeto a la persona

Si desde el nivel clasificatorio en que ubicamos el Respeto a la persona pasamos al nivel inmediatamente siguiente y más detallado, lo primero que encontramos es la *igualdad*. Todas las personas poseen idénticos operadores lógicos, o acce-

* José María Méndez es Presidente de la Asociación Estudios de Axiología.

¹ HARTMANN, NICOLAI: *Ethik*, Cap. 60 c. Trad. española Ed. Encuentro, Madrid 2011, pág. 590. Hartmann desarrolló esta idea con mayor profundidad en los tres libros que componen su *Ontología*.



den al mismo *valor de la verdad*, por así decirlo . Ya los griegos observaron que las leyes lógicas de su propio idioma eran las mismas que gobernaban el persa y el fenicio, las lenguas más cercanas .

En realidad, bien puede afirmarse que los operadores lógicos no son otra cosa que el famoso *entendimiento agente* del que hablaron Aristóteles y Averroes . Este último vio con genial y sorprendente anticipación que es único y el mismo para todos los humanos .

Pero no se trata sólo del valor de la verdad formal de la lógica, sino del entero arco de los valores . Todas y cada una de las personas, en su doble faceta de razón pensante y voluntad libre, tienen delante de sí el mismo arco de valores como tarea a realizar y que da sentido a sus vidas . Estamos en este mundo para dar realidad a los valores, para cumplirlos y vivirlos . Y ésta es la explicación última de la igualdad entre personas . Delante de cada persona libre en sentido positivo se despliega el mismo arco de valores . En último término, todos los seres humanos somos iguales como personas porque Dios, última fuente de todo lo valioso o *Valor valorum*, es único .

Pero la persona emerge sobre el estrato inferior de un individuo animal humano, de un mamífero primate, de un cuerpo humano . Y los cuerpos humanos no son todos iguales . Al contrario, todos son desiguales . Los hay altos y bajos, fuertes y débiles, blancos y negros, sanos y enfermos y sobre todo hay varones y hembras . Entre todas las diferencias pensables se destaca la desigualdad de género como la más decisiva e importante, ya que está unida a la misma generación humana .

Actualmente se ha admitido socialmente la llamada *igualdad de género*, según la cual todas las diferencias entre hombres y mujeres deben ser abolidas . Es lo *políticamente correcto*, lo impuesto de hecho por la mayoría con independencia de que sea verdadero o falso . Las mujeres pueden ser bomberos, mineros, soldados o estibadores en los muelles igual que los hombres . La igualdad como personas, indiscutible en el ámbito de los valores y la libertad, ha sido extrapolada hacia abajo, y se aspira nada menos que a enmendar a la naturaleza, borrando hasta la obvia diferencia física entre los sexos .

Pero como recordaba Hegel, «la proposición ordinaria según la cual los humanos somos iguales por naturaleza contiene el equívoco de confundir el hecho natural con el concepto . Porque en realidad los humanos por naturaleza son desiguales»².

La igualdad como concepto –como dice Hegel, o como valor en nuestra terminología– hay que situarla en el plano superior del espíritu . Porque en el plano inferior de la naturaleza, o de nuestro cuerpo físico, las diferencias no pueden anularse y sobre todo la diferencia concreta por razón del sexo . No respetaremos la igualdad entre personas, si no respetamos antes las desigualdades



²Enciclopedia, Par . 539 .



impuestas por la naturaleza . El Respeto a la naturaleza es un valor más bajo y fuerte que el Respeto a la persona . Y la igualdad entre personas es el primero de los subvalores dentro del Respeto a la persona . Presupone respetar antes la obvia diferencia sexual entre varones y hembras .

El error axiológico de lo que ahora se despacha como *igualdad de género* consiste por tanto en pretender vivir el valor más alto y débil violentando el valor más bajo y fuerte³. Implica alterar arbitrariamente la objetiva jerarquía de los valores según las dos dimensiones de la altura de Scheler y la fuerza de Hartmann .

Las leyes aprobadas por mayorías parlamentarias que atentan contra la *desigualdad de género* en el plano de la naturaleza tienen la misma validez jurídica que una ley que aumentase en un 10% la constante gravitatoria . Lo mismo que el sol haría caso omiso de tal necesidad, también el ciudadano en sus cabales debe ignorar las esperables *leyes transexuales* que querrán instaurar el *ser humano unisex* . No pueden obligar a nadie en conciencia . Son puro arbitrario del poderoso de turno, que ahora consiste en una opinión pública masivamente desbordada y unas élites políticas e intelectuales axiológicamente equivocadas . Por muy legales y democráticas que sean esas mayorías parlamentarias, no podrán nunca hacer que la naturaleza sea distinta de como es . Como dijo nada menos que Horacio hace veinte siglos, *naturam expelles furca, tamen usque recurret*. Puedes enviar la naturaleza a la horca, pero ella siempre vuelve⁴ .

Dicho de otro modo . La *igualdad de género* en el plano de los valores es valiosa . Pero la *desigualdad de género* en el plano de la naturaleza es también valiosa . Más aún, es prioritariamente valiosa, por tratarse del valor más bajo y fuerte .

3. Sueldo a las madres y amas de casa

Ninguna objeción cabe hacer a que una mujer ejerza una profesión intelectual o manual, que puede desempeñar en idénticas condiciones que un varón . Lo que ya es ridículo, estúpido, insensato, absurdo, o el calificativo intelectualmente peyorativo que se prefiera, es verlas cargando sacos de cemento, o vestidas con uniformes de agentes de policía o soldados del ejército .

Es igualmente posible que veamos en el futuro varones capaces de gestar y parir un niño . Pero ese *avance técnico* no podrá calificarse nunca de respetuoso con la naturaleza . Ni siquiera de respetuoso con las leyes económicas que postulan minimizar los costes .

Todavía resulta más contradictoria e irracional la mentalidad de los autollamados *progresistas* cuando les vemos poner el grito en el cielo porque se atenta

³ Cfr . MÉNDEZ, José María: «Recuperar los valores», *Altar Mayor* n° 166, Tomo I, Pag. 614 .

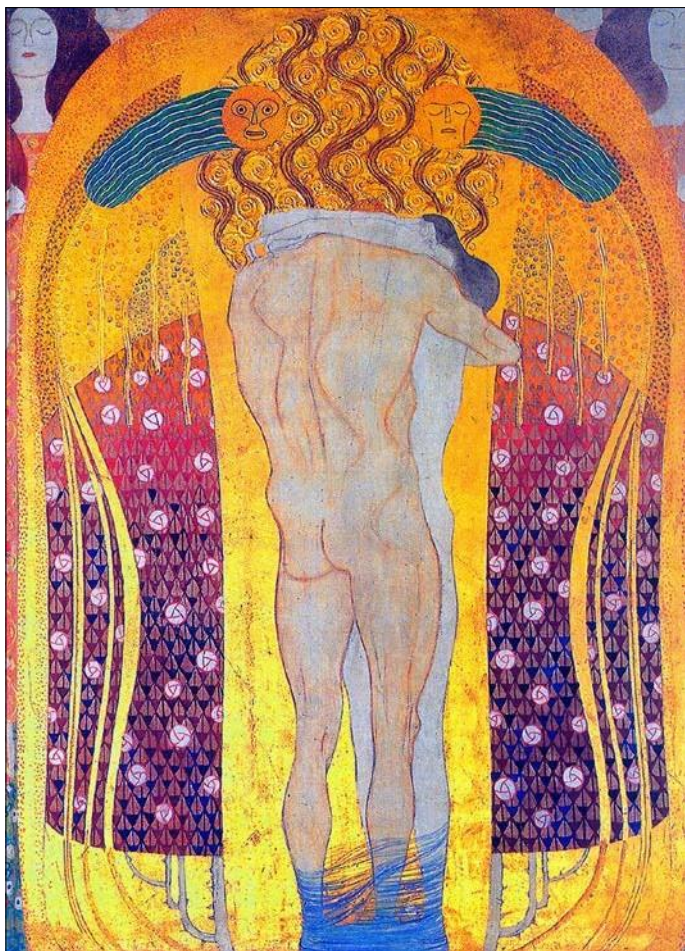
⁴ *Epistolarum Liber primus*, 10, 25

contra cualquier posible ataque al hábitat de tal o cual especie animal, mientras se legisla contra el sexo humano, que es parte de la naturaleza . Se respeta el sexo de los sapos, pero no se respeta el sexo humano .

La naturaleza impone que una hembra esté más dotada para las labores domésticas que el varón . Hay en ellas un sinfín de detalles estéticos, que escapan a la mentalidad masculina y en los que brilla justamente la delicadeza y fantasía femeninas . Y sobre todo, la mujer es la única dotada por la naturaleza para tener hijos y criarlos . O al menos, hasta los más ardientes progresistas defienden el diferente sexo de sapos y ranas cuando luchan por la conservación de las especies animales . Y por otra parte el varón está mejor dotado para los rudos trabajos

de minero, soldado o picapedrero . ¿Cómo hacer compatible esta doble realidad *natural* con el derecho de la mujer a abrirse camino en ámbitos laborales donde la naturaleza le ha otorgado idénticas capacidades que a los varones?

A mi modo de ver, la solución estaría en un sueldo pagado por la sociedad a las mujeres que tienen hijos y cuidan de ellos hasta su mayoría de edad . Un sueldo bien merecido, por cierto . No hay mayor contribución a la sociedad que



«El abrazo» (1902). Gustav Klimt. Österreichische Galerie, Viena





la de ofrecerle un nuevo miembro . Una mujer que desempeñase durante 50 años un brillante trabajo de ingeniero o de médico no haría una contribución mayor . Por tanto, estamos hablando de un sueldo que esté en ese nivel de ingresos económicos .

Dado nuestro equivocado sentido de lo valioso, la mujer que gasta su vida con gran sacrificio a sacar adelante a sus hijos se siente frustrada . Está socialmente peor considerada que la que desempeña una brillante profesión y ni siquiera tiene hijos . La manera de cortar con este injustificado complejo de inferioridad es un sueldo que la permita superar tan injusta frustración . La sociedad no haría más que reconocer la realidad de las respectivas contribuciones objetivas a la prosperidad general .

Lo mismo puede decirse, aunque en una escala económica menor, de los trabajos domésticos que desempeña un ama de casa . Son trabajos indispensables para la vida social más primaria . La limpieza es lo primero . A un desarrapado líder sindical que gritaba *¡hay que empezar por la base!*, contestó un chusco campesino de Loja: *¡eso, por lavase, peinase y afeitase! Por ahí hay que empezar* . También hay que instituir un sueldo para las amas de casa, que aportan a la sociedad tan elemental e indispensable contribución objetiva .

La finalidad última sería ésta: que una mujer no sufriera complejo de inferioridad alguno por seguir la tendencia que marca la naturaleza, o sea, casarse, ser madre feliz de hijos y/o ama de casa que trabaja en labores domésticas .

Por supuesto, la puerta estaría abierta para cualquier mujer que desee desempeñar las tareas de abogado, ingeniero, médico, profesor de universidad o cualesquiera otras profesiones tradicionalmente desempeñadas mejor por mujeres, como secretarias o recepcionistas . Pero el ideal es que ninguna mujer sintiera inferioridad alguna por elegir el modo de vida más concorde con el respeto a la naturaleza . Nada hay que reprochar a las primeras . Pero la vida de las segundas es de mayor mérito axiológico . La sociedad reconocería y pagaría lo que es axiológicamente objetivo . El Respeto a la naturaleza es previo al Respeto a las personas . La desigualdad valiosa de género en el plano inferior de la naturaleza es anterior a la igualdad valiosa de género en el plano superior de las mentes pensantes y volentes .

4. Violencia de género y matrimonio

Si hubiera un mínimo de racionalidad en quienes extrapolan la igualdad de género al ámbito de la naturaleza, lo esperable hubiera sido que las agresiones de mujeres a hombres creciesen e igualasen en número a las de sentido contrario . Pero en la medida en que la idea de una completa y total igualdad de género se ha impuesto en nuestra mentalidad, lo ocurrido ha sido exactamente lo contrario . Todos los días nos echamos las manos a la cabeza porque la violencia de género aumenta unilateralmente y las mujeres llevan siempre la peor parte . Sí

se va contra la naturaleza, no es sorprendente que se paguen las consecuencias . Las mujeres no se hacen iguales a los hombres en vigor físico, por muchas leyes que se promulguen .

Nuestros ingenuos legisladores y magistrados tratan de curar el cáncer con aspirinas . Decretan alejamientos de los agresores, les obligan a llevar pulseras detectoras, y medidas semejantes . Pero lo que no hacen nunca es atacar el cáncer en sus raíces . O sea, admitir su error teórico . Nunca reconocen que en la práctica acaban despojando a las mujeres de la tutela jurídica, que pudiera defenderlas con eficacia . ¿De qué sirve que a los violentos se les ponga en la muñeca una pulsera electrónica, si en su cabeza le han puesto antes la *fictio iuris* de que no golpea a una mujer débil sino a una mujer tan fuerte como él?

La protección del débil siempre ha consistido en el temor y el miedo hacia las leyes punitivas e inspiradas en los verdaderos valores, o sea, un Derecho Penal proporcionado al grado de violencia presente en la sociedad . En la medida en que los fuertes respeten y cumplan esas leyes penales, o al menos las teman de hecho, sus instintos agresivos se contienen . Pero si los valores desaparecen de la conciencia de los fuertes, y se promulgan leyes penales que en la práctica fomentan la agresividad con sus castigos ridículos y permisivos, un único anti-valor se hace dueño de la escena, la ley del más fuerte, der *Faustrecht*, como dicen los alemanes, el derecho del puño . Los hombres maltratan más que antes a las indefensas mujeres, víctimas del error jurídico que las declara iguales a los hombres en todos los aspectos . Por tanto, ya no necesitan protección jurídica alguna, pues nuestros sabios y progresistas legisladores las han declarado iguales a los hombres en todo .

La tutela jurídica efectiva consiste en el miedo al castigo . De hecho nuestro Código penal es excesivamente indulgente con los delincuentes, y en especial con los que violan a las mujeres o las maltratan . No inspira mucho miedo . Más bien provoca la tentación de la reincidencia . ¿Qué sentido tienen los permisos carcelarios? Son las mujeres las que tienen derecho a ir tranquilas por la calle . ¿Acaso no hemos visto que se han cometido asesinatos de mujeres justo durante esos estúpidos permisos? ¿No consiste la efectiva protección de la mujer en que esos presuntos agresores estén entre rejas? Sin embargo, vamos a suponer ahora que ese miedo al castigo, inspirado por un Código Penal serio, fuese de hecho real y eficaz . Profundicemos un poco más .

En último término, no basta el miedo a las leyes penales, incluso si fuesen proporcionadas a la gravedad del contexto histórico . De poco vale la atrición, si no hay verdadera contrición . Si han desaparecido los valores éticos en la conciencia de los ciudadanos, y en especial de los violadores a mujeres, ni siquiera el miedo al castigo es a la larga eficaz . Incluso aunque los castigos puedan parecer excesivos vistos desde fuera . La tentación del abuso de la superioridad física no ha sido borrada de las mentes agresivas . Bien lo prueba la frecuencia de tantos delincuentes, sobre todo maltratadores de mujeres, que inciden una





y otra vez en los mismos delitos en cuanto salen de la cárcel, apenas cumplida la condena .

Esta es la explicación de por qué está creciendo constantemente el número de agresiones violentas de todo tipo, y especialmente la violencia de género . Si la gente no está educada en verdaderos valores éticos como el respeto a la naturaleza y a las personas, y si se ignora en las leyes y en las costumbres el hecho de la debilidad física objetiva de las mujeres frente a los hombres, no es ninguna sorpresa que la violencia de género aumente, en vez de disminuir, con gran asombro de nuestros ingenuos *progresistas* y demás creyentes en la absoluta igualdad de género .

Le medicina adecuada que va a las raíces del cáncer está por tanto en la recuperación de los valores morales . Empezando por la educación de los niños en el respeto . Respetar tanto la desigualdad natural entre hombres y mujeres como la igualdad legal de hombres y mujeres . Primero el respeto a la naturaleza, y luego el respeto a las personas . Porque *categorialmente*, como diría Hartmann, la segunda igualdad aparece sobre el estrado inferior de la primera desigualdad⁵ . Hay que empezar por *lavase*, o sea, enseñar a los niños a no tirar los papeles de los caramelos al suelo . Ese sería su primer contacto con el valor del Respeto .

La sociedad siempre se ha dotado de instituciones legales que refuerzan valores éticos . Pero más que la materialidad de cárceles, correccionales o reformatorios lo que cuenta a la larga son los valores éticos que están detrás de esas instituciones . En el tema que nos ocupa, o sea, la igualdad de género, la institución legal decisiva es el matrimonio civil, que introduce un mínimo de seriedad en las relaciones sexuales y protege a los hijos exigiendo responsabilidad a sus padres .

La actual permisividad en las relaciones sexuales ha destruido no sólo el matrimonio religioso sino también el matrimonio civil . Empecemos por recordar que este último es una institución jurídica digna y respetable . Está respaldada por genuinos valores . Introduce seriedad y responsabilidad en las relaciones sexuales . Es un compromiso ante la sociedad, un contrato público .

No es la burda relación de pareja, que ahora se prefiere precisamente porque no conlleva responsabilidades jurídicas . La unión de hecho y mientras dure no es siquiera un contrato que vincule legalmente y reconozca el principio romano *pacta servanda* . La fidelidad conyugal ni siquiera es vista como un bien jurídico a defender . Mucho menos aparece en el horizonte la responsabilidad respecto a los posibles hijos de la unión de hecho . Bien lo prueban los casos cada día más frecuentes de abandono de niños, a veces sin el más mínimo sentido de humanidad .

En cambio, el matrimonio civil constituye un paso adelante en el dominio de nuestros instintos más egoístas . Es un avance axiológico muy importante .

⁵ HARTMANN, Nicolai: Ibidem

Se trata de una digna institución del Derecho, que tutela la familia, base de la sociedad y de la misma civilización humana . En cambio, la pareja de hecho no es más que un capricho pasajero, una conducta incivilizada y desprovista de valores . La relación de pareja deja la puerta abierta para una separación sin las molestas complicaciones burocráticas del divorcio . Y mucho menos supone el compromiso moral ante la sociedad de intentar tener hijos y cuidar de ellos hasta su mayoría de edad, aportando así a la sociedad el mejor regalo que la sociedad puede recibir: un nuevo ciudadano⁶ .

El matrimonio civil exige un divorcio con un mínimo de condiciones para concederlo . Aunque no sea así, por desgracia, el divorcio no debería otorgarse antes de la mayoría de edad del más joven de los hijos habidos . Entonces el matrimonio civil promovería mejor la estabilidad familiar y protegería más los derechos de los más débiles en estas situaciones, que son los hijos menores de edad .

Ninguna sorpresa, por tanto, si las parejas de hecho se rompen ante la más mínima dificultad en la vida conyugal . No hay esfuerzo alguno por tolerar y soportar lo que no gusta en el otro cónyuge . La morbosa curiosidad sobre los famosos, que se separan y se rejunten una y otra vez, llena de abundante dinero las cajas de la prensa rosa . Las parejas de hecho duran meses, y a veces hasta días . Pero también ya empiezan a ser frecuentes los matrimonios civiles que no superan los cinco años . Con todo, el matrimonio civil supone al menos el ascenso al nivel de lo civilizado, frente al *estado salvaje* de las parejas de hecho, como se diría en la jerga de los ilustrados .

Lo que hemos dicho sobre el matrimonio civil se confirma y refuerza cuando pasamos al matrimonio religioso, que en España se concreta sobre todo en el matrimonio canónico, propio de la Iglesia católica romana .

En último término Dios –*Valor valorum*– es el origen y fuente de toda valiosidad, de todo deber ser, ético y estético . Por eso, el matrimonio civil, si bien se justifica por la utilidad social de una familia mínimamente estable, es axiológicamente una institución incompleta . Puede ser mejorada con valores nuevos, de carácter ante todo estético . Hablamos sencillamente del amor, del genuino y eterno amor entre hombre y mujer, cantado por todos los poetas y músicos desde la más lejana antigüedad . Si dejamos aparte su afición a la truculencia, que compartía con su hermana Emily, quizá la figura de Jane Eyre, que trazó magistralmente Charlotte Brontë, describa mejor que ninguna otra la suprema belleza de un amor fiel, sincero, sacrificado y desinteresado . Justamente esa grandeza axiológica es lo que añade el matrimonio religioso al civil . No pide durar mientras se mantenga la atracción física, que es lo que da de sí la pareja de hecho . No pide durar hasta que los hijos puedan valerse por sí mismos y

⁶ Algunos países conceden subvenciones por cada hijo nacido . Obviamente ese dinero lo merece también la mujer no casada, ni por lo civil ni por lo religioso . Sólo en caso de abandono del niño perdería ese derecho .



convertirse en ciudadanos, que es el bien jurídico aportado a la sociedad por el matrimonio civil . El matrimonio religioso pide durar hasta la muerte . *Fortis ut mors dilectio* . Sólo la muerte puede destruirlo .

Antes hemos hablado de un sueldo a la mujer casada . Ahora podemos concretar algo más . Las mujeres que no son más que pareja de hecho, y eluden el mínimo del matrimonio civil, no debieran tener derecho a ese sueldo . No se comprometen a nada ante la sociedad civil .

Hablamos, por tanto, de un sueldo a la mujer casada ante las leyes vigentes, o a la viuda de un matrimonio civil . Este sueldo sería decisivo para combatir el desastroso descenso de la natalidad que amenaza a los pueblos decadentes de Occidente . Las medidas que ahora se estilan para fomentar la natalidad pasan por alto justamente esta fundamental diferencia entre lo digno del matrimonio civil y lo egoísta de una pareja de hecho .

Las mujeres que contraigan matrimonio religioso recibirían un plus sobre el sueldo antes citado . La pertenencia a cualquier religión oficialmente reconocida por el estado debiera ser en principio suficiente título para percibir ese plus que merecen aquellas admirables mujeres que se parecen a Jane Eyre en los elevados sentimientos de su corazón . ■

